

INSPECCION DISTRITAL DE POLICIA
29 DESCONGESTION-
ESTADO No. 003- ENERO 24 DE 2023

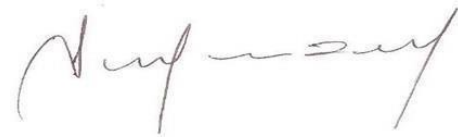
La INSPECCION 29 -D- DISTRITAL DE POLICIA, procede a comunicar por anotación en Estado los procesos que a continuación se relacionan:

COMPARENDO	EXPEDITE_POLICIA	IDENTIFICACION	INFRACTOR	FECHA DEL AUTO	DECISION	RECURSO
2	11-001-6-2022-79810	1030571026	HAROLD SNEIDER DIMATE ALFARO	DICIEMBRE 27 DE 2022	No iniciar Proceso Verbal Abreviado de conformidad al artículo 223 A de la ley 1801 de 2016, adicionado por el artículo 47 de la Ley 2197 de 2022, corregido por el artículo 25 del Decreto 207 de 2022. NO IMPONER MEDIDAS CORRECTIVAS con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia.	proceden los recursos de reposición y apelación, conforme con lo previsto en el numeral 4º del Art. 223 de la Ley 1801 de 2016.
110011437408	11-001-6-2022-121168	1078826183	VILLABON VARGAS LUIS ENRIQUE	DICIEMBRE 27 DE 2022	No iniciar Proceso Verbal Abreviado de conformidad al artículo 223 A de la ley 1801 de 2016, adicionado por el artículo 47 de la Ley 2197 de 2022, corregido por el artículo 25 del Decreto 207 de 2022. NO IMPONER MEDIDAS CORRECTIVAS con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia.	proceden los recursos de reposición y apelación, conforme con lo previsto en el numeral 4º del Art. 223 de la Ley 1801 de 2016.
2	11-001-6-2022-149908	1072426758	MONTEJO NUÑEZ SOFIA	DICIEMBRE 27 DE 2022	No iniciar Proceso Verbal Abreviado de conformidad al artículo 223 A de la ley 1801 de 2016, adicionado por el artículo 47 de la Ley 2197 de 2022, corregido por el artículo 25 del Decreto 207 de 2022. NO IMPONER MEDIDAS CORRECTIVAS con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia.	proceden los recursos de reposición y apelación, conforme con lo previsto en el numeral 4º del Art. 223 de la Ley 1801 de 2016.
2	11-001-6-2022-149920	1028942655	CASTAÑEDA TENJO BRAYAN ESTIVEN	DICIEMBRE 27 DE 2022	No iniciar Proceso Verbal Abreviado de conformidad al artículo 223 A de la ley 1801 de 2016, adicionado por el artículo 47 de la Ley 2197 de 2022, corregido por el artículo 25 del Decreto 207 de 2022. NO IMPONER MEDIDAS CORRECTIVAS con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia.	proceden los recursos de reposición y apelación, conforme con lo previsto en el numeral 4º del Art. 223 de la Ley 1801 de 2016.
2	11-001-6-2022-209239	1032938085	MARTINEZ MARIN JUAN CAMILO	DICIEMBRE 27 DE 2022	No iniciar Proceso Verbal Abreviado de conformidad al artículo 223 A de la ley 1801 de 2016, adicionado por el artículo 47 de la Ley 2197 de 2022, corregido por el artículo 25 del Decreto 207 de 2022. NO IMPONER MEDIDAS CORRECTIVAS con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia.	proceden los recursos de reposición y apelación, conforme con lo previsto en el numeral 4º del Art. 223 de la Ley 1801 de 2016.
2	11-001-6-2022-216414	1013101257	ORTEGON VALERO SEBASTIAN	DICIEMBRE 27 DE 2022	No iniciar Proceso Verbal Abreviado de conformidad al artículo 223 A de la ley 1801 de 2016, adicionado por el artículo 47 de la Ley 2197 de 2022, corregido por el artículo 25 del Decreto 207 de 2022. NO IMPONER MEDIDAS CORRECTIVAS con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia.	proceden los recursos de reposición y apelación, conforme con lo previsto en el numeral 4º del Art. 223 de la Ley 1801 de 2016.

Notificar por estado en la cartelera y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá por el término de un (01) día hábil, de acuerdo con el artículo 295 del Código General del Proceso.

Fijación: Veinticuatro (24) de enero de 2023 Hora: 8.00 AM

Desfijación: Veinticuatro (24) de enero de 2023. HORA: 6.00 P.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nancy' followed by a surname, written in a cursive style.

**INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL 29
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO**